

**Cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.****A: PÚBLICO EN GENERAL**

Dentro de la causa signada con el No. 521-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA No. 521-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 26 de agosto de 2021. Las 09h01.-

VISTOS.- Agréguese al expediente: a) Memorando N° TCE-ATM-JL-100-2021-M, de 20 de agosto de 2021, suscrito por el abogado Leonardo Carrión Gálvez, secretario relator ad hoc, dirigido a la abogada Betania Félix López, oficial mayor del Tribunal Contencioso Electoral, con el cual remite el expediente íntegro de la causa 521-2021-TCE, conformado de (2) cuerpos, en 153 fojas, incluye dos CDS. b) Acta de sorteo No. 153-20-08-2021-SG al que se adjunta el informe y la razón de realización de sorteo del recurso de apelación de la sentencia dentro de la causa Nro. 521-2021-TCE.

ANTECEDENTES:

1.- El 13 de agosto de 2021 a las 12h08, el doctor Ángel Torres, juez de instancia dicta sentencia dentro de la causa Nro. 521-2021-TCE. (fs. 120 a 125 vta)

2.- La sentencia fue notificada: i) al abogado Luis Hernán Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Provincial Electoral de Loja y a su abogada patrocinadora el día 13 de agosto de 2021, a las 13h09, en los correos electrónicos luiscisneros@cne.gob.ec y vanessameneses@cne.gob.ec, ii) al señor Teódulo Rojas Castillo y a la señora Orfelinda Girón Camisan en los correos electrónicos: teowilmerrojas@hotmail.com, mreinoso@defensoria.gob.ec y kburneo@defensoria.gob.ec. (fs.139)

3.- El 16 de agosto de 2021 a las 15h32, se recibe en el despacho del doctor Ángel Torres Maldonado un escrito en (5) fojas, suscrito por la abogada Vanessa Meneses, asesora jurídica de la Delegación Provincial de Loja, el mismo que contiene el recurso de apelación a la sentencia de primera instancia. (fs.141 a 145)

4.- Mediante auto de 19 de agosto de 2021 las 09h45, el doctor Ángel Torres Maldonado, concede el recurso de apelación solicitado por el abogado Luis Hernán Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Provincial Electoral de Loja a través de la abogada Vanessa Meneses Sotomayor, asesora jurídica de la Delegación Provincial Electoral de Loja. (fs. 147 y 147 vta)

5.- Memorando No. TCE-ATM-JL-100-2021-M, de 20 de agosto de 2021, suscrito por el abogado Leonardo Carrión Gálvez, secretario relator ad hoc, dirigido a la abogada Betania Félix López, oficial mayor del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual

Garantizamos Democracia

Avda. Mariscal de Ayacucho N37/49 y Paredón
(593) 07 381 500 www.tce.gob.ec
Quito - Ecuador



Causa Nro. 521-2021-TCE

remite el expediente íntegro de la causa 521-2021-TCE, conformado de dos (2) cuerpos, en ciento cincuenta y tres (153) fojas. (fs. 154)

6.- Acta de sorteo 153-20-08-2021-SG al que se adjunta el informe de realización de sorteo de recurso de apelación a la sentencia dictada en la causa jurisdiccional Nro. 521-2021-TCE, conforme razón sentada por el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, secretario general subrogante de este Tribunal, de 20 de agosto de 2021, a las 17h05, correspondió a la doctora Patricia Guaicha Rivera, en calidad de jueza sustanciadora, el conocimiento y trámite del presente recurso de apelación. (fs. 156 y 157)

7.- El 23 de agosto de 2021, a las 09h00, se recibió en el despacho de la jueza sustanciadora el expediente de la causa No. 521-2021-TCE en dos (2) cuerpos, constantes en ciento cincuenta y siete (157) fojas.

Con estos antecedentes, al tenor de lo dispuesto en el artículo 278 del Código de la Democracia y el artículo 42 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, en concordancia con el artículo 44 *Ibidem*, en mi calidad de jueza sustanciadora **ADMITO A TRÁMITE** el recurso de apelación a la sentencia de 13 de agosto de 2021 a las 12h08, en la causa Nro. 521-2021-TCE y dispongo:

PRIMERO.- Por cuanto el doctor Ángel Torres Maldonado, juez de instancia, se encuentra legalmente impedido de intervenir en la presente causa, previo el trámite respectivo, convóquese al juez o jueza suplente en el orden de designación con el fin de que integre el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.

SEGUNDO.- A través de Secretaría General, remítase a los señores jueces del Tribunal Contencioso Electoral, copia del expediente en digital para su revisión y estudio.

TERCERO.- Póngase en conocimiento del señor Teódulo Wilmer Rojas Castillo, señora Orfelinda Girón Camisan y sus defensoras públicas, el escrito que contiene el recurso de apelación a la sentencia interpuesto por el abogado Luis Hernán Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Provincial Electoral de Loja a través de la abogada defensora Vanessa Meneses Sotomayor. Para el efecto, Secretaría General de este Tribunal remitirá el escrito de apelación a los correos electrónicos teowilmerrojas@hotmail.com, mreinoso@defensoria.gob.ec y kburneo@defensoria.gob.ec, los dos últimos pertenecientes a las defensoras públicas de las denunciadas.

CUARTO.- Téngase en cuenta la casilla contencioso electoral Nro. 19 así como los correos electrónicos luiscisneros@cne.gob.ec y vanessameneses@cne.gob.ec, señalados en el escrito que contiene el recurso de apelación a la sentencia.

QUINTO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

Garantizamos Democracia

Calle Mariscal de Ayacucho N37-49 y Paredón
150102301500 www.tce.gob.ec
Quito - Ecuador



Causa Nro. 521-2021-TCE

- a) Al recurrente, abogado Luis Hernán Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Provincial Electoral de Loja y a sus patrocinadores en la casilla contenciosa electoral Nro. 19 y en los correos electrónicos luis cisneros@cne.gob.ec y vanessameneses@cne.gob.ec.
- b) Al señor Teódulo Rojas Castillo y señora Orfelinda Girón Camisan en los correos electrónicos: teowilmerrojas@hotmail.com, mreinoso@defensoria.gob.ec y kburneo@defensoria.gob.ec.

SEXO.- Actúe el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

SÉPTIMO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- F) Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M., 26 de agosto de 2021

Abg. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL TCE
SMA



